



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE OBRAS

DECRETO N° 479.- /

MAT: AUTORIZA REANUDACIÓN DE PLAZO DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL NUEVO AMANECER".

.Laja, 27 de enero de 2014.-

VISTOS:

1. Carta de la empresa Sociedad Constructora y Comercializadora RC Ltda., de fecha 17.10.2014, que solicita reanudar plazo de la Obra "Construcción Sede Social Nuevo Amanecer".;
2. Informe Técnico N°10 del Director de Obras Municipales (S), de fecha 23.01.2014, con resolución Sr. Alcalde;
- 3.- Reglamento de Adquisiciones N°01 de fecha 10.11.2005 y Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 4.- "Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** la reanudación de plazo de la Obra "Construcción Sede Social Población Nuevo Amanecer", ID 3735-82-SE13, a contar del 27.01.2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- SS.MM.
- Control,
- Gobierno Regional
- DOM (3)